



REGLAMENTO PARTICULAR

Actualizado 1/10/2024

fepad

FEDERACIÓN PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

52 Edición Rally Caminos del Inca® 2024

INTRODUCCIÓN

La 52 Edición RALLY CAMINOS DEL INCA® 2024, es una competición nacional con participación de tripulaciones peruanas y extranjeras, que se disputará de conformidad con el RNDA 2024 de la FEPAD, sus anexos y de conformidad al CDI y sus anexos. Cualquier enmienda al presente reglamento se hará en conformidad con el artículo 3.2 de las PGR 2024 y RNDA 2024.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciados mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el organizador o por resoluciones de los Comisarios Deportivos).



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

ÍNDICE

ART.	TEMA	PAG
1	PROGRAMA	4
2	UBICACIONES	6
3	ORGANIZACIÓN	6
4	INSCRIPCIONES	8
5	RESPONSABILIDAD Y SEGUROS	10
6	VEHICULOS ADMITIDOS	11
7	INTERPRETACION Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO	11
8	PUBLICIDAD E IDENTIFICACION	11
9	NEUMATICOS	12
10	COMBUSTIBLE	12
11	OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES	12
11.1	Conducta	12
11.2	Equipamiento de seguridad	13
11.3	Radio, equipos de rastreo y comunicación	13
11.4	Sobrepasos en carrera, pedidos de paso y obstrucciones	13
11.5	Interrupciones de la ruta	14
11.6	Cumplimiento del recorrido - Track oficial	14
11.7	Aplicación de sanciones y apelaciones durante la prueba	15
11.8	Reacción en caso de accidentes	16
12	RECONOCIMIENTOS	16
13	VERIFICACION ADMINISTRATIVA	17
14	VERIFICACION TECNICA Y DE SEGURIDAD	17
15	CARACTERISTICAS DEL RALLY	19
15.1	Tarjetas de tiempos	19
15.2	Largada promocional en Lima y conferencias de prensa	19
15.3	Parques Cerrados	20
15.4	Reuniones de tripulaciones	21
15.5	Orden de partida	21
15.6	Tiempos Máximos de Clasificación y controles horarios	21
15.7	Súper Prime Clasificatorio	22
15.8	Reenganche	22
15.9	Expulsiones	23
15.10	Asistencia externa y reparaciones	23
15.11	Parques de Asistencia	24
15.12	Procedimiento de llegada final	25
16	PREMIOS	25
17	RECLAMOS	26
Anexo 1	Itinerario	27
Anexo 2	Mapas	28
Anexo 3	Señalización de los controles de Rally	31
Anexo 4	Publicidad y numeración obligatoria	32
Anexo 5	Horarios de cierre de vías	33
Anexo 6	Super Prime	34
Anexo 7	Carta de liberación de responsabilidades	35
Anexo 8	Copa Nicky Alzamora	36
	Formato de hoja de reclamo	37



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

1. PROGRAMA

Martes, 16 de enero

10:00 Apertura de inscripciones

Miércoles, 31 de enero

21:00 Primer cierre de inscripciones

Lunes, 1 de abril

21:00 Segundo cierre de inscripciones

Lunes, 4 de setiembre

10:00 Entrega del track oficial

Lunes, 7 de octubre

21:00 Cierre definitivo de inscripciones

Domingo, 13 de octubre

09:00 - 18:00 Verificaciones administrativas y técnicas (Día 1)

Lunes, 14 de octubre

09:00 - 18:00 Verificaciones administrativas y técnicas (Día 2)

Martes, 15 de octubre

09:00 - 18:00 Verificaciones administrativas y técnicas (Día 3)

Miércoles, 16 de octubre

16:00 - 19:00 Ingreso a Concentración Partida Simbólica

20:00 - 23:00 Desarrollo de la Partida Simbólica

Jueves, 17 de octubre

SUPER PRIME

16:00 - 18:00 Ingreso al Super Prime

16:00 - 18:15 Reconocimiento de pista (a pie)

18:30 Reunión de pilotos

19:00 - 23:00 Desarrollo de Super Prime

Viernes, 18 de octubre

DÍA LIBRE

12:00 Publicación del orden de partida 1ra Etapa

Sábado, 19 de octubre

1RA ETAPA: LIMA - HUANCAYO

08:00 Largada 1er vehículo

Domingo, 20 de octubre

DIA DE DESCANSO - HUANCAYO

06:00 Apertura de Parque de Asistencia

07:00 Apertura de Parque Cerrado

10:00 Reunión de Comisarios

12:00 Conferencia de prensa para ganadores de la Etapa

20:00 Cierre de Parque Cerrado

21:00 Publicación del orden de partida 2da Etapa



RALLY
CAMINOS DEL INCA
REGLAMENTO PARTICULAR

Lunes, 21 de octubre **2DA ETAPA: HUANCAYO - AYACUCHO**

06:00 Apertura de Parque Cerrado
08:00 Largada 1er vehículo

Martes, 22 de octubre **DIA DE DESCANSO - AYACUCHO**

06:00 Apertura de Parque de Asistencia
07:00 Apertura de Parque Cerrado
10:00 Reunión de Comisarios
12:00 Conferencia de prensa para ganadores de la Etapa
20:00 Cierre de Parque Cerrado
21:00 Publicación del orden de partida 3ra Etapa

Miércoles, 23 de octubre **3RA ETAPA: AYACUCHO - ANDAHUAYLAS**

06:00 Apertura de Parque Cerrado
07:00 Largada 1er vehículo
17:00 Elección de Orden de Partida (5 primeros puestos)
18:00 Reunión de Comisarios
21:00 Publicación del orden de partida 4ta Etapa

Jueves, 24 de octubre **4TA ETAPA: ANDAHUAYLAS - CUSCO**

08:00 Apertura de Parque Cerrado
09:00 Largada 1er vehículo

Viernes, 25 de octubre **DIA DE DESCANSO - CUSCO**

06:00 Apertura de Parque de Asistencia
07:00 Apertura de Parque Cerrado
10:00 Reunión de Comisarios
12:00 Conferencia de prensa para ganadores de la Etapa
20:00 Cierre de Parque Cerrado
21:00 Publicación del orden de partida 5ta Etapa

Sábado, 26 de octubre **5TA ETAPA: CUSCO - CUSCO**

08:00 Apertura de Parque Cerrado
09:00 Largada 1er vehículo
14:00 Elección de Orden de Partida (5 primeros puestos)
16:00 Reunión de Comisarios
19:00 Publicación del orden de partida 6ta Etapa



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

Domingo, 27 de octubre 6TA ETAPA: CUSCO - AREQUIPA

05:00	Apertura de Parque Cerrado
06:00	Largada 1er vehículo
16:00	Reunión de Comisarios
20:00	Ceremonia de Premiación

Lunes, 28 de octubre

10:00	Revisión Técnica Final (sólo tripulaciones notificadas)
-------	---

2. UBICACIONES

Verificaciones Administrativas y Técnicas:	Estacionamiento Agua Dulce - Chorrillos
Largada Promocional Lima:	Estacionamiento Agua Dulce - Chorrillos
Súper Prime Lima:	Kartódromo La Chutana - Chilca

Cuarteles Generales del Rally / Parques de Asistencia / Parques Cerrados:

Lima (Hasta 11 de octubre):	Automóvil Club Peruano
Lima (Desde 13 de octubre):	Estacionamiento Agua Dulce - Chorrillos
Huancayo:	Campo Ferial Yauris
Ayacucho:	Campo Ferial Canaan
Andahuaylas:	Estadio Los Chankas (Solo Parque Cerrado)
Cusco:	Instituto Superior Túpac Amaru, San Sebastián
Arequipa (Bandera a Cuadros):	Plaza de Armas de Arequipa
Arequipa (Entrega de Premios):	Riverside Park, Sachaca - Arequipa
Arequipa (Revisión Técnica Final):	Riverside Park, Sachaca - Arequipa

3. ORGANIZACIÓN

3.1 Nombre del evento

52° Edición Rally Caminos del Inca® 2024

3.2 Club Organizador

Automóvil Club Peruano (ACP)

3.3 Autoridad Deportiva

Federación Peruana de Automovilismo Deportivo (FEPAD)

Fecha de Realización: 16 al 27 de octubre de 2024

Autorización FEPAD: 103-ACP-R-INTERNA-FEPAD-2024

N° de visado ADN-FIA: TACP-ARP-2410001



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

3.4 Dirección, datos y medios oficiales

Secretaría del Automóvil Club Peruano

Av. Canaval y Moreyra 671, Urb. Corpac, San Isidro

Código Postal 15036 – Lima, Perú

Teléfonos: +511 224-3222 / 949753683

- **E-mail:** secretaria@automovilclubperuano.com
- **Páginas Web Oficiales:** www.automovilclubperuano.com y www.rallycaminos.com
- **Facebook Oficiales:** Automóvil Club Peruano y Rally Caminos del Inca
- **Instagram Oficiales:** @automovilclubperuano y @rallycaminosdelinca
- **Grupo oficial de Whatsapp** “CAMINOS DEL INCA 2024” con pilotos y copilotos

3.5 Comité Organizador

Comisión Deportiva ACP

Secretaría: Lidia Cristobal

Prensa: Ruben Marrufo – Desiree Rossi

Logística: Alberto Arizanca

3.6 Oficiales del rally

Director de la Prueba: Juan Diego Alegria

Comisario Deportivo FEPAD: Por Definir

Comisario Deportivo FEPAD: Por Definir

Comisario Deportivo ACP: Por Definir

Comisario Técnico FEPAD: Por Definir

Comisario Técnico ACP: Por Definir

Control de Tiempos: Luis Arizanca

Jefe de seguridad: Jose Luis Llanos

Jefe de Puesto #1: Christian Tasayco

Jefe de Puesto #2: Christian Espinal

Jefe de Puesto #3: Angel Mayorga

Jefe de Puesto #4: Roger Arizanca

Se constituyen como Jueces de Hecho los Oficiales del Rally y los miembros de la Policía Nacional.

3.7 Descripción e itinerario de la prueba

El evento se desarrollará entre las regiones de Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Arequipa. Información detallada de distancias y superficies se encuentra en el Anexo 1 – Itinerario de la prueba. Consta de seis etapas competitivas.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

4. INSCRIPCIONES

Toda persona que se inscribe a este evento, declara bajo juramento conocer y aceptar las regulaciones del CDI, RNDA, PGR, los RTR y de este Reglamento Particular. Así mismo declara que los datos consignados en la ficha de inscripción son verdaderos.

4.1 Procedimiento de inscripción

4.1.1 La inscripción se iniciará llenando debidamente la solicitud de inscripción enviada por la secretaría del club, debiendo indicar obligatoriamente:

- a) Nombres de piloto y copiloto. El copiloto puede modificarse posteriormente. La inscripción se registrará a nombre del piloto inscrito como tal. Al menos el piloto debe firmar la solicitud.
- b) Marca, modelo, número de competición y categoría del vehículo.
- c) Firmar el documento de aceptación y conocimiento del presente reglamento, normas de conducta y las sanciones aplicables (Anexo 7).

Una vez aceptada la solicitud por el Comité Organizador, se podrá proceder al pago de la inscripción. El monto del pago (art. 4.2.1) debe realizarse completamente dentro de los plazos indicados.

4.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de invitar o rechazar a tripulaciones nacionales, extranjeras y socios del ACP. El rechazo puede hacerse efectivo inclusive a tripulaciones aceptadas previamente (ver art. 4.1.8).

4.1.3 El límite de participantes se fija en cien (100), pudiendo ser ampliado por el Comité Organizador en el momento y condiciones que crea conveniente.

4.1.4 Tripulantes que se presenten con nacionalidad peruana, deberán contar con licencias emitidas por la FEPAD. El piloto debe contar obligatoriamente con licencia de Piloto "B". El copiloto puede tener cualquier licencia FEPAD para rally, pero si desea manejar el vehículo en algún momento de la prueba (incluyendo enlaces) deberá contar con licencia de Piloto "B". Infringir este artículo se sancionará con la descalificación.

4.1.5 Únicamente en los días de descanso se autoriza que cualquier persona con licencia de conducir vigente, pueda conducir el vehículo de competencia, sin embargo cualquier acción temeraria que ponga en riesgo la seguridad vial, será sancionada con la descalificación.

4.1.6 Todos los vehículos deberán contar con Licencia FEPAD de Concurrente Nacional, así como la Póliza FEPAD y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), ambos con vigencia durante todo el desarrollo de la prueba.

4.1.7 Tripulantes que se presenten con nacionalidad extranjera deberán comunicarse con el TACP para obtener información sobre la documentación requerida.



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

4.1.8 Las personas inscritas se someten al cumplimiento de todos los artículos de Conducta del presente reglamento. Cualquier infracción podrá motivar la cancelación de la inscripción sin goce de reembolso.

4.2 Costos de inscripción

4.2.1 Inscripción de competidores

Hasta el 31 de enero S/ 8,000

Hasta el 1 de abril S/ 10,000

Hasta el cierre de inscripciones S/ 12,000

Los precios no incluyen IGV. Los montos se respetarán siempre y cuando sean cancelados dentro del plazo indicado. No se admiten pagos a cuenta para asegurar un monto menor.

Las instrucciones de pago serán indicadas por la secretaría del club una vez aceptada la solicitud de inscripción.

Socios del ACP con sus cuotas al día tendrán un descuento de 10%

4.3 Reembolsos

Inscritos que declinen de participar, tienen plazo hasta el 31 de mayo para solicitar formalmente su retiro de la competencia escribiendo al correo de la secretaría del club. En ese caso se reembolsará el 50% del monto de inscripción pagado. Pasado el 31 de mayo hasta el 14 de octubre, se reconocerá hasta 20% del monto pagado.

Una vez iniciadas las verificaciones administrativas, no habrá lugar a reembolso alguno.

Los reembolsos aplicarán en todos los casos solo como crédito a favor en competencias del ACP 2025.

En ningún caso se reembolsará dinero.

La inscripción es transferible a otro piloto bajo una penalidad de S/ 1,500, con fecha límite hasta el lunes 14 de octubre a las 9:00 horas. La inscripción deberá ser aprobada por el Comité Organizador.

4.4 Reemplazo de piloto o navegante

El participante que esté inscrito como piloto, debe mantenerse en competencia en todo momento y no puede ser reemplazado por un tercero bajo ninguna circunstancia.

El navegante sí puede ser reemplazado por otra persona con licencia FEPAD previamente comunicando al Director de la Prueba. El navegante reemplazado podrá retomar la competencia posteriormente, pero nunca dentro de la misma etapa.

El navegante reemplazante puede haber sido tripulante de otro vehículo de la competencia. Es obligatorio actualizar la identificación del navegante en las ventanas y guardafangos según el Art. 8.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

Incumplir el presente artículo se sancionará con la descalificación.

Si el piloto y navegante alternan el manejo, los Comisarios Deportivos tienen la facultad de decidir a quién se debe nombrar como piloto en los resultados finales, tomando como referencia quien haya manejado una mayor distancia de pruebas especiales.

4.5 Documentación

La tripulación oficialmente registrada en el evento será responsable por mantener toda la documentación personal y del vehículo en orden. La organización no se hará responsable por cualquier infracción a las normas y leyes vigentes que el inscrito y/o tripulante pueda cometer.

4.6 Pulseras de identificación

En la verificación administrativa, la organización entregará pulseras de identificación a los tripulantes y sus equipos. Las pulseras deberán ser utilizadas y mantenidas en buen estado hasta finalizar la competencia. En caso de pérdida o deterioro, se deberá notificar inmediatamente al Director de la Prueba o secretaria del club.

Cualquier portador de estas pulseras puede ingresar y/o retirar el vehículo de parque cerrado en los días de descanso, tenga o no licencia deportiva.

De detectarse intercambios o suplantaciones de pulseras, se sancionará con la descalificación.

5. RESPONSABILIDAD Y SEGUROS

El Automóvil Club Peruano, su Consejo Directivo, el comité organizador, oficiales de la prueba y la FEPAD, declinan toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores. No se hacen responsables, ni actuarán como mediadores de ningún accidente corporal y/o material que pudieran sufrir uno o más competidores y/o vehículos. Por lo tanto, los pilotos intervienen en la competencia por cuenta y riesgo propio y están bajo su exclusiva responsabilidad, los daños y/o perjuicios y/o accidentes que los pilotos y/o sus vehículos pudieran ocasionar a terceros, sean personas y/o cosas, ya sea durante el desarrollo de la prueba, mientras el vehículo se encuentre en Parque Cerrado y/o en cualquier otra circunstancia durante el desarrollo de la competencia o fuera de ella.

Asimismo, queda establecido que, los pilotos, copilotos, concursantes, auxilios mecánicos, periodistas y público en general, concurren a este evento bajo su exclusiva cuenta y riesgo, asumiendo entera responsabilidad sobre los accidentes (corporal y/o material) que pudieran sufrir, así como por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar a terceros y a la propiedad ajena. Ni el Club organizador, ni ninguna otra entidad o persona que en forma alguna esté vinculada al evento, podrá ser responsable de estos hechos antes, durante o después de la competencia, no teniendo, por tanto, derecho a reclamación alguna, en caso de accidente o daño. Para esto, los participantes adjuntarán a su inscripción, una carta de liberación de responsabilidades al club organizador, al comité organizador y a la FEPAD.



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

Los vehículos participantes en el evento, deberán contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y Póliza FEPAD, con vigencia durante todo el desarrollo de la prueba.

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Son admitidas todas las clases estipuladas en las Prescripciones Generales para Rally 2024 de la FEPAD, tomando como base los Reglamentos Técnicos de Rally vigentes.

Se admiten además las clases T1 y UTV publicados en la web del ACP.

Los vehículos Joyner y UTV deberán contar con un parabrisas laminado, limpia parabrisas, techo metálico y mallas de seguridad en ambas puertas (en los espacios de las lunas) durante todo el desarrollo de la prueba.

7. INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento tiene carácter provisional hasta la aprobación por parte de la FEPAD.

Las modificaciones se comunicarán mediante boletines publicados en los medios oficiales del ACP. Es responsabilidad de las tripulaciones revisarlos permanentemente.

Cualquier indicación dada en las reuniones de tripulaciones o medios oficiales, será considerada como anexo al reglamento. Los medios oficiales del ACP son sus redes sociales en Facebook, Instagram, Páginas Web y el grupo oficial de Whatsapp para los participantes.

8. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

Toda la información relacionada a la identificación, numeración y publicidad, será en concordancia a los Capítulos 7, 9 y 10 del PGR vigente. La publicidad obligatoria está descrita en el Anexo 4. Los adhesivos de las puertas tendrán forma de “L” invertida y se colocarán lo más arriba y delantera posible, por lo que los participantes deben prever dicho espacio libre de publicidad propia. Es potestad del Comité Organizador autorizar otra disposición de la publicidad obligatoria, considerando las características de los vehículos.

Los adhesivos que colocará la organización en la verificación técnica, tendrán las siguientes medidas:

- Horizontal Gazoo Racing (ambas puertas) de 50x15cm
- Vertical de auspiciadores (ambas puertas) de 20x50cm
- Logo del rally (capot) de 40x22cm

Está prohibido cualquier tipo de publicidad ofensiva, discriminatoria, política, así como cualquier mensaje contra la moral y las buenas costumbres, a criterio del Comité Organizador y autoridades deportivas.

Los vehículos que no cumplan con este artículo al inicio del rally, no podrán partir. Retirar adrede la publicidad obligatoria se sancionará con la partida denegada o descalificación.



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

Los participantes aceptan que su imagen, la de su equipo y vehículo de competencia, en estricto contexto de la competencia misma, podrá figurar en los contenidos audiovisuales publicados por el ACP a través de sus redes sociales y medios de prensa, así como en el merchandising oficial del evento, tanto para el presente como para el siguiente año. El ACP garantiza que no se eliminarán los patrocinadores propios del participante en ningún contenido o pieza utilizada. Los participantes no podrán negarse a brindar declaraciones a los medios oficiales del Automóvil Club Peruano, caso contrario el ACP se reserva del derecho de admisión en futuras competencias.

9. NEUMÁTICOS

El uso es libre para todas las clases, sin embargo está prohibido el uso de neumáticos sin calados, tipo liso o slick.

El Comisario Técnico o el juez de partida se reserva el derecho de autorizar la largada a un vehículo cuyos neumáticos presenten menos de 2 milímetros de cocada.

10. COMBUSTIBLE

Se permite el uso de combustible de venta nacional o importada cuyo análisis arroje un máximo de 98 octanos.

Cualquier infracción y/o reclamo al respecto se derivará directamente a la FEPAD para que resuelva el procedimiento a seguir.

11. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

11.1 Conducta

11.1.1 Los participantes se someten a todo lo mencionado en el Capítulo 9 del RNDA.

Se sancionará hasta con la descalificación de la competencia a quienes cometan las siguientes faltas de conducta:

- a) Agredir física o verbalmente, amenazar, menospreciar, difamar, ridiculizar u ofender a otros participantes, mecánicos, oficiales, autoridades, organizadores, auspiciadores y cualquier persona vinculada al evento, ocurrido en cualquier momento y lugar desde la inscripción hasta la finalización de la carrera.
- b) Realizar actos contra las buenas costumbres, protestas, denuncias o declarar que existe discriminación, sabotaje o fraude, así como provocar actos violentos de la afición contra otros competidores o la competencia misma, en medios de comunicación y/o redes sociales.
- c) Realizar acciones temerarias con el vehículo en la vía pública (a excepción de pruebas especiales) incluyendo los reconocimientos de ruta.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

Los participantes infractores se someterán además a procesos disciplinarios ejecutados por la Comisión de Disciplina del ACP, con sanciones que pueden llegar al impedimento de participar en futuras competencias del Automóvil Club Peruano.

11.1.2 La organización se reserva el derecho de rechazar la solicitud de inscripción de cualquier persona que se evidencie haber causado algún perjuicio u ofensa contra el ACP, así sea un hecho pasado.

11.2 Equipamiento de seguridad

Todo el equipamiento de seguridad deberá cumplir estrictamente con lo establecido en el anexo 2 del RNDA. El incumplimiento de este artículo se sancionará con partida denegada. En caso se detecte alguna tripulación con equipamiento de seguridad falso, haciéndolo pasar por homologado, será sancionado con la descalificación.

11.3 Radio, equipos de rastreo y comunicación

11.3.1 Todos los vehículos deberán estar equipados con un radio VHF de 2 metros con la frecuencia oficial 148.580 y que debe ser escuchado dentro del sistema de audífonos de la tripulación (intercom). Caso contrario se largará al final de la grilla.

11.3.2 Los vehículos de competencia llevarán un sistema de rastreo GPS que se instalará en la Revisión Técnica. Es responsabilidad de la tripulación mantener en buen funcionamiento del sistema. Cualquier malfuncionamiento del equipo deberá ser notificado inmediatamente al Director de la Prueba. Se aplicará un pago obligatorio por el equipo entregado (incluye equipo, instalación y servicio de rastreo durante la carrera) que pasará a ser propiedad de cada participante. Participantes que ya cuenten con el sistema instalado el 2022 ó 2023, solo deberán pagar el servicio de rastreo durante la carrera. Los montos a pagar se definirán en el mes de octubre.

El equipo de rastreo GPS es para uso exclusivo de la organización, con el fin de verificar el cumplimiento del recorrido, velocidades, ubicación (según señal celular) y otros aspectos de utilidad.

11.3.3 En caso se detecte conductas antideportivas a través de la frecuencia oficial de la radio, como insultos, avisos falsos, comunicación con auxilios mecánicos o cualquier otra forma de mal uso u obstrucción de la comunicación por radio, se sancionará a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos que puede llegar hasta la descalificación.

11.4 Sobrepasos en carrera, pedidos de paso y obstrucciones

11.4.1 Durante una prueba especial está prohibido obstruir el paso a otro participante de forma intencionada o riesgosa. La tripulación que alcanza y desea rebasar a otra, debe avisarle con una anticipación adecuada mediante el uso de la radio. El vehículo alcanzado deberá hacerse a un lado, preferentemente deteniéndose por completo si está sobre tierra.

11.4.2 Cualquier reclamo por obstrucción deberá evidenciarse mediante el video de la cámara a bordo o seguimiento del sistema satelital, que permita ver y escuchar con claridad la situación. En caso se determine la existencia de una obstrucción intencionada, se sancionará con tiempo al infractor a



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la descalificación según la gravedad de la situación. Esta sanción puede apelarse únicamente mediante el video a bordo del participante sancionado. **No se devolverá tiempo, bajo ninguna circunstancia, a una tripulación perjudicada por la falta de visión generada por un vehículo de competencia alcanzado.**

11.5 Interrupciones de la ruta

Se entiende como “interrupción” toda situación que impida la continuación de la competencia en condiciones de velocidad, o a la presencia de algún objeto o vehículo detenido que obstaculice la vía casi en su totalidad. **No se interpretará como “interrupción” a los casos en el que un vehículo que avanza más lento ralentice o impida la visión o sobrepaso de otro.**

11.5.1 Si se detectan condiciones que interrumpan la ruta y/o que provoquen la suspensión de una prueba especial o la etapa completa, se otorgará el mismo tiempo a todos los participantes que no han podido completarla, el cual será determinado por los Comisarios Deportivos, tomando como referencia los tiempos que ya hayan establecido otros participantes:

- En el caso de que las partidas de Etapa sean del vehículo más rápido al más lento, el tiempo a asignar será en función del tiempo más lento empleado para la PE.
- En el caso invertido, el tiempo asignado será en función del tiempo más rápido empleado para la PE.

11.5.3 Si un participante se ve afectado por alguna interrupción en particular, incluyendo la atención a tripulaciones accidentadas, su situación será analizada por el Colegio de Comisarios Deportivos, quienes podrán devolver o asignar el tiempo perdido. Todo reclamo por pérdidas de tiempo debe presentarse conjuntamente con el video de la cámara a bordo y/u otras pruebas considerables.

11.6 Cumplimiento del recorrido – Track oficial

11.6.1 El evento no otorga libro de ruta (road book) pero pone a disposición de los participantes el **Track oficial**, para ser utilizado en diversas aplicaciones móviles, siendo recomendada la aplicación Maps.me que funciona aún sin señal de celular. El track se lee de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| - Líneas de color rojo (claro u oscuro) | Pruebas Especiales (recorrido obligatorio) |
| - Líneas de color azul (claro u oscuro) | Enlaces (recorrido recomendado, pero opcional) |
| - Líneas de color morado | Rutas abiertas, recomendadas para auxilios mecánicos |
| - Líneas de color negro | Cortes identificados y prohibidos explícitamente |
| - Marcador verde | Partida de PE |
| - Marcador rojo | Llegada de PE |
| - Marcador amarillo | Plaza Obligatoria |
| - Marcador rosado | Parque de Asistencia / Parque Cerrado / Otros |

Adicionalmente el track incluye marcadores que señalan los puntos de partida, llegada, parques cerrados y **Plazas Obligatorias**.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

11.6.2 En las pruebas especiales es obligatorio el cumplimiento de todo el recorrido en concordancia con el track (línea de color rojo). Transitar por otro camino (identificable como tal) se sancionará como mínimo con 5 minutos por cada kilómetro o fracción del track que se dejó de recorrer, pudiendo ser una sanción mayor a criterio de los Comisarios Deportivos.

El track comprende líneas de color negro que son cortes identificados y prohibidos explícitamente. Cualquier intento de recorrerlos total o parcialmente será sancionado. Se aclara que la infracción no se limita a los cortes identificados en el track.

El Colegio de Comisarios Deportivos podrá valerse de las pruebas que considere necesarias, incluyendo cámaras a bordo o rastreadores GPS, para imponer esta sanción, salvo que se trate de una situación forzosa evidenciable. No se sancionará en caso la tripulación haya cometido un error de navegación, siempre y cuando haya regresado a la ruta de carrera en el mismo punto donde la dejó.

11.6.3 En los enlaces la ruta a seguir es libre y en las ciudades se recomienda el uso de aplicaciones de tráfico en línea como Waze o Google Maps. Sin embargo, al final de cada etapa es obligatorio identificar las Plazas Obligatorias en el Track y llegar a ellas dentro del tiempo del sector correspondiente, caso contrario se penalizará con 30 minutos, salvo que el Director de la Prueba indique instrucciones diferentes por motivos de fuerza mayor.

11.6.4 Si una tripulación ingresa la siguiente prueba especial o a una Plaza Obligatoria sin haber culminado las pruebas especiales anteriores de ese día, será sancionada con la descalificación.

Plazas Obligatorias (pueden variar previa notificación a las tripulaciones):

Etapa 1 Lima - Huancayo	Plaza Huamanmarca de Huancayo
Etapa 2 Huancayo – Ayacucho	Plaza de Armas de Ayacucho
Etapa 3 Ayacucho – Andahuaylas	Plazas de Armas de Talavera y Andahuaylas
Etapa 4 Andahuaylas – Cusco	Plaza de Armas de Cusco
Etapa 5 Cusco – Cusco	No hay Plaza Obligatoria – Dirigirse al Parque Cerrado
Etapa 6 Cusco – Arequipa	Plaza de Armas de Arequipa

11.6.4 El track oficial válido y vigente será el último que esté publicado en las páginas oficiales y grupo de Whatsapp oficial. Cualquier documento con fecha anterior no podrá ser utilizado como argumento de apelación. Las tripulaciones deben revisar permanentemente la información actualizada.

11.7 Aplicación de Sanciones y Apelaciones durante la prueba

Toda sanción impuesta por el Colegio de Comisarios Deportivos, será notificada directamente al participante o publicada en los medios oficiales de la competencia. El participante sancionado y notificado tendrá hasta 48 horas para presentar su apelación dirigida al Director de la Prueba, adjuntando el pago descrito en el artículo 17.2.4, caso contrario perderá su derecho a apelar.



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

Sanciones económicas deberán ser subsanadas antes de largar la siguiente etapa. Se deben realizar siguiendo las indicaciones del Director de la Prueba. NO SE DEBE entregar dinero a oficiales de la prueba.

11.8 Reacción en caso de accidentes

En caso de ocurrir un accidente, los participantes se encuentran en la obligación de reaccionar según lo indicado en el presente artículo. No hacerlo conllevará a drásticas sanciones disciplinarias.

El tiempo ocupado para atender a otra tripulación será compensado a criterio de los Comisarios Deportivos, por lo que es prioritario tomarse el tiempo necesario para asegurarse de la situación de la tripulación accidentada.

a) El primer vehículo en presenciar un accidente

El primer vehículo que llegue al lugar de un accidente, debe asegurarse que la otra tripulación se encuentra fuera de peligro, expresado por ellos mismos, sea con señas o con la pancarta de OK. En caso que la tripulación accidentada requiera ayuda, se deberá auxiliar y acompañar hasta la llegada de un siguiente vehículo, que deberá ser detenido e informado de la situación para que notifique al siguiente puesto de control. Mientras tanto, la tripulación que esté acompañando, deberá quedarse hasta la llegada del vehículo de rescate y/o ambulancia, así como pedir ayuda por teléfono o radio si fuera posible.

Bajo ninguna circunstancia se debe circular en sentido contrario a la carrera por seguridad.

b) Ambulancias y rescates

Las ambulancias estarán ubicadas en el punto de partida de cada prueba especial. Los vehículos de rescate estarán indicados en el mapa del rally.

c) Manipulación de personas accidentadas

Se debe evaluar con criterio y actuar rápidamente. Si hay riesgo de incendio o ahogamiento, se debe intentar retirar a la persona lo más rápido posible. Caso contrario, bajo ninguna circunstancia se debe retirar forzosamente el casco, ni jalar de la cabeza, porque puede derivar en complicaciones mayores. En este caso es mejor esperar a la llegada de la ambulancia o rescate.

12. RECONOCIMIENTOS

El reconocimiento de la ruta es libre en días, horarios y veces. El vehículo a utilizar es libre, debiendo respetar los límites de velocidad.

Los vehículos de competencia no podrán circular, bajo ningún motivo, las pruebas especiales dentro de las 48 horas antes de su realización. El incumplimiento se sancionará con la descalificación.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

13. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Es obligatorio aprobar la verificación administrativa para proceder a la verificación técnica y de seguridad. A partir de este momento, no hay lugar a reembolsos.

Se controlan los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identificación (DNI) de los dos tripulantes.
- Carnet de extranjería o Pasaporte para extranjeros.
- Licencias deportivas FEPAD de tripulantes peruanos.
- Licencia deportiva FEPAD del vehículo.
- Licencias de conducir vigentes (brevetes) a quienes tengan licencia de piloto.
- Autorización de la ADN de los participantes con licencias internacionales.
- Tarjeta de propiedad del vehículo.
- Permiso de Internamiento temporal del vehículo (extranjeros)
- Póliza de Seguros Contra Accidentes de Tránsito vigente (SOAT).
- Póliza de Competencia Deportiva (FEPAD).
- Boleta de depósito por derecho de Inscripción.
- Formulario de inscripción, ficha médica y carta de liberación de responsabilidades debidamente llenados y firmados por los tripulantes.
- Dos fotos para la tarjeta de identificación. (Piloto y navegante).
- No mantener deudas pendientes con el Automóvil Club Peruano.

La vigencia de los documentos debe ser hasta el día posterior a la premiación, como mínimo.

El Automóvil Club Peruano podrá tomar acciones legales contra aquellos participantes que hagan uso de documentos falsificados, vencidos o suspendidos.

14. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE SEGURIDAD

14.1 Generalidades

La organización coordinará con los participantes los días y horas que cada uno desee realizar sus verificaciones. El vehículo deberá ser presentado por la tripulación completa y hasta dos miembros adicionales de su equipo. Se deberá cumplir con lo mencionado en el Anexo 2 del RNDA y las piezas que requieran homologación deberán ser FIA ó SFI.

Se verifica lo siguiente:

- Indumentaria completa homologada de piloto y copiloto (uniformes, cascos, HANS/HYBRID, guantes, polos, zapatillas y balaclavas).
- Equipamiento de seguridad del vehículo (jaula, butacas, arneses, extintores, tanque de combustible, tabique divisorio, cañerías, herramientas, llanta de repuesto, gata, triángulo, llave de corte, ventanas, etc.)
- Funcionamiento del vehículo (encendido, plumillas, luces)



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

- Restricciones técnicas (dimensiones, peso, motor, brida, suspensión, etc.)
- Stickers de identificación (nombres, tipo de sangre, números en ventanas y techo)
- Otros aspectos a considerar por el Comisario Técnico.

Vehículos observados pueden presentarse en cualquier momento dentro del programa de verificaciones pagando una penalidad de S/ 300 (Trescientos Soles). En caso de reincidencia en las observaciones, la penalidad será de S/ 500 (Quinientos soles).

En caso de no presentarse en su horario acordado, deberá enviar una carta al Director de la Prueba y cumplir con pago de sanción económica S/ 500 (Quinientos Soles).

Se recuerda que en la zona de revisión técnica no está autorizado realizar reparaciones, salvo las acciones necesarias para la propia revisión a solicitud del Comisario Técnico.

Para participar en la prueba es obligatorio aprobar la verificación técnica y de seguridad como máximo hasta finalizar el Día 3 del programa.

14.2 Escarpines

Es obligatorio el uso de escarpines en las cuatro ruedas al inicio de todas las pruebas especiales de tierra o mixtas, caso contrario largará al final de la grilla. Los escarpines serán de material plástico blando y de un espesor mínimo de 3 mm., que cubra el ancho de la llanta y una altura no mayor a 15 cms. del piso.

14.3 Marcado y precintado de piezas

14.3.1 Los Comisarios Técnicos podrán lacrar o precintar componentes antes y durante la prueba. Es responsabilidad de los tripulantes de asegurarse de que estos se mantengan intactos hasta la verificación técnica final. Los participantes pueden solicitar la colocación de marcas o precintos a piezas de repuesto que consideren convenientes.

14.3.2 Los precintos de las bridas restrictoras de turbo deben instalarse por el comisario técnico antes de ser utilizado el turbo en carrera. No se acepta la ausencia o rotura del precinto de una brida si este proceso no ha sido verificado previamente Comisario Técnico, bajo pena de descalificación.

14.3.3 En caso sea necesario retirar alguna marca o precinto para una reparación (excepto turbos), se deberá comunicar al Director de la Prueba o Comisario Técnico. Si esta reparación tuviera que realizarse durante el desarrollo de una etapa, la tripulación deberá notificar el hecho y mostrar al oficial o Comisario Técnico la pieza dañada con su precinto roto (excepto precinto de las bridas restrictoras) en el ingreso al Parque Cerrado al final de la etapa. El número de precinto deberá coincidir con el declarado en la Verificación Técnica Inicial y/o a la largada de la etapa. Los vehículos que requieran colocar precintos en los patines protectores para efectos del peso mínimo (según su RTR) deberán portarlos sobre el mismo patín, a modo de identificación y cuya instalación no comprometerá su desmontaje normal.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

14.3.4 La ausencia de marcas o precintos se sancionará a criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la descalificación.

14.3.5 El block del motor será marcado por el Comisario Técnico, para lo cual deberá contar con un agujero donde colocar el precinto. El Comisario Técnico no puede exigir el desarmado de un motor hasta finalizar la competencia. Cambiar el block del motor será penalizado con una (1) hora por vez. Éste deberá ser de la misma marca, modelo y cilindrada que el anterior. Cambiar un block sin declararlo, se sancionará con la descalificación.

14.3.6 Se podrá realizar revisiones aleatorias de marcados y precintos en cualquier control horario de la prueba, siempre y cuando no requieran desmontaje alguno. Negarse a estas revisiones será sancionado con la descalificación. El participante podrá solicitar el reconocimiento del tiempo incurrido en dicha revisión en caso supere su tiempo máximo de clasificación.

14.3.7 El número de serie o VIN debe coincidir en todo momento con la licencia FEPAD.

15. CARACTERISTICAS DEL RALLY

15.1 Tarjetas de tiempos

15.1.1 Las tripulaciones recibirán tarjetas de tiempos al inicio de cada etapa (partidas o parque cerrado) cuyo uso será tal como en cualquier prueba de rally. Las tarjetas de tiempos indicarán los tiempos máximos de clasificación de cada sector.

15.1.2 Cualquier alteración no autorizada de la información anotada en la tarjeta de tiempos será sancionada con la descalificación.

15.1.3 En caso de pérdida de la tarjeta de tiempos se deberá notificar al oficial de puesto o al Director de la Prueba. Se aplicará una sanción económica de 200 soles. Todos los puestos de control de la prueba contarán con tarjetas de tiempos para su reposición en caso de pérdida.

15.1.4 La competencia no utilizará “tarjetas de parque cerrado” como en ediciones anteriores.

15.2 Largada promocional en Lima y conferencias de prensa de etapas

15.2.1 La Largada Promocional se realizará según el programa y es obligatoria la presencia del vehículo y ambos tripulantes inscritos, al menos durante el paso por la rampa. La ausencia del vehículo se sancionará con S/ 1000 (Mil Soles), mientras que la ausencia de alguno de los tripulantes se sancionará con S/ 500 (Quinientos Soles). Las sanciones económicas son acumulables.

15.2.2 El ingreso de los vehículos a concentración será según el programa de la prueba y puede hacerlo cualquier persona, no necesariamente la tripulación. No será posible ingresar fuera de ese horario y se sancionará como ausencia (15.2.1).

15.2.3 Las conferencias de prensa en los días de descanso se realizarán según el programa de la prueba y son obligatorias para los pilotos o navegantes que, en la última etapa disputada, hayan ocupado los



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

cinco primeros puestos de la clasificación general. Serán convocados por el Director de la Prueba en el grupo oficial de Whatsapp. En caso de inasistencia se sancionará con S/ 500 (Quinientos soles) por vez.

15.2.4 A fin de mantener el orden y la seguridad del evento, no se autoriza a los tripulantes a lanzar obsequios desde la rampa hacia el público.

15.3 Parques Cerrados

15.3.1 En los días de carrera

a) Salida al inicio de la etapa

En las etapas que inicien con los vehículos dentro de un Parque Cerrado la salida será libre desde la apertura del Parque, según indique el Director de la Prueba. No penaliza el atraso en esta salida.

En el Parque Cerrado las tripulaciones pueden asistirse de una batería externa y manipular los neumáticos, pero no se autoriza abastecer de combustible o lubricantes. No se autoriza el ingreso de mecánicos ni asistentes. Cualquier infracción será sancionada a criterio de los Comisarios Deportivos.

b) Ingreso al final de la etapa

Al final de cada etapa los vehículos deben ser guardados en los Parques Cerrados, que a su vez son el final del último sector del día.

15.3.2 En los días de descanso

a) Salida al inicio del día de descanso

En los días de descanso, el Parque Cerrado permitirá la salida de los vehículos desde la hora indicada en el programa, pudiendo retirarlo cualquier tripulante o mecánico identificado del vehículo. No se utilizarán tarjetas de parque cerrado.

b) Ingreso al final del día de descanso

Al final del día de descanso, la hora límite para ingresar está indicado en el programa y no será posible ingresar pasada la hora límite. Se autoriza no ingresar al Parque Cerrado bajo penalización de una (1) hora sea cual fuere el motivo. En este caso, la tripulación deberá presentar una comunicación al Director de la Prueba, por cualquiera de los medios oficiales, máximo hasta las 21:00 horas de ese día, indicando que desea continuar en la competencia al día siguiente para ser considerado en el orden de partida. Al día siguiente deberá presentarse con su vehículo a la puerta del Parque Cerrado, en el horario de salida del primer vehículo, para recibir su tarjeta de tiempos, caso contrario se denegará la partida.

15.3.3 Se autoriza ingresar y salir empujados o remolcados.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

15.4 Reuniones de tripulaciones

15.4.1 Habrá una reunión de tripulaciones oficial antes del inicio de la prueba, según indica el programa. Es obligatoria la presencia de al menos uno de los tripulantes por cada vehículo, caso contrario se aplicará una sanción económica de 500 soles por inasistencia.

15.4.2 No se realizarán reuniones de tripulaciones presenciales durante el transcurso de la prueba y todas las comunicaciones se enviarán por los medios oficiales. En caso que el Director de la Prueba requiera alguna de urgencia, se hará a través de plataformas virtuales, no sujeta a sanciones por inasistencia.

15.5 Orden de partida

15.5.1 El orden de partida de cada etapa será elaborado por el Director de la Prueba, con aprobación del Colegio de Comisarios.

15.5.2 Para cada orden de partida, los cinco primeros clasificados de la general en la etapa previa, deberán elegir su orden en cualquiera de las primeras cinco posiciones. La prioridad de elección la tendrá el ganador de la etapa y así sucesivamente hasta el quinto puesto. Esta elección se hará por convocatoria del Director de la Prueba.

15.5.3 A fin de mantener la grilla ordenada, para la primera prueba especial de cada etapa, los vehículos deberán acercarse al control previo a la partida unos minutos antes de su hora de partida asignada, con todos sus implementos de seguridad, listos para partir y a disposición del oficial de largada, caso contrario su hora de partida será reasignada al final de la grilla.

15.5.4 Una vez culminada la primera PE de cada etapa, en la siguiente PE se largará según el orden físico de arribo a la PE anterior. En la Mesa de Pare previa se colocará un adhesivo en el parabrisas indicando este orden. Los vehículos deberán realizar su control según lo mencionado en el artículo 15.6 y quedarán a disposición del juez de largada para su nueva hora.

15.6 Tiempos Máximos de Clasificación y Controles Horarios

15.6.1 Cada sector descrito en el itinerario de la prueba tiene sus propios tiempos máximos de clasificación (TMC). Cada sector inicia con la partida de una PE y termina en el fin del enlace que se tiene a continuación. Las tripulaciones deben estar atentas a la información de la tarjeta de tiempos. **Pasado este tiempo se considerará descalificación.**

15.6.3 Los TMC no penalizan por adelanto. En caso de controlar por adelantado previo a una prueba especial, las tripulaciones quedarán a órdenes del juez de partida. Es recomendable el control por adelanto para aquellas tripulaciones que hayan rebasado a otros en la PE anterior, a fin de asegurar su nuevo orden de partida (art. 15.5.5)

15.6.4 Los controles horarios estarán operativos hasta el paso del coche de cierre o hasta el horario máximo de clasificación calculado para el último vehículo. Pasado ese tiempo se levantarán los controles y no habrá opción para largar o marcar la tarjeta de tiempos.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

15.6.5 La hora oficial del evento será la que figure en la web time.is

15.6.6 En la Etapa 2, la PE3 está dividida en sub-especiales “3a Pucará - Mayocc” y “3b Superprime Pampay”. Ambos tramos y sus enlaces posteriores comparten el mismo sector de 5h30m, iniciando en la partida en Pucará y finalizando en la partida de la PE4 Chacco – Huatatas. El paso por el sub-especial 3b Superprime Pampay consiste en un tramo de velocidad de 1.30 km, donde se dará partida a los vehículos en el orden conforme vayan llegando físicamente y con un intervalo máximo de 2 minutos entre vehículos. Recién en la PE4 Chacco -Huatatas, el orden de partida será como indica el artículo 15.5.4 y tomando como referencia la llegada en Mayocc (PE3a).

15.7 Súper Prime Lima

15.7.1 El Súper Prime se disputará en el lugar, día y horario mencionados en el programa y cuyo formato y reglas particulares está detallado en el Anexo 6.

15.7.2 Es obligatorio contar con la tripulación completa y todos los implementos de seguridad normales de una prueba especial, caso contrario se denegará la partida.

15.7.3 En caso de no presentarse, no llegar a tiempo a la concentración o no completar el Súper Prime, se asignará un tiempo total de 5 minutos para el mismo. Si un vehículo recibe largada y se queda detenido (sin moverse) por más de 30 segundos, se considerará como “no completado”.

15.7.4 El recorrido tendrá un trazo definido según el mapa publicado, pudiendo tener giros de 360 grados y chicanas. No respetar el recorrido trazado se sancionará con una penalización de un (1) minuto por cada infracción.

15.7.4 Realizar maniobras temerarias o de exhibición fuera del tramo competitivo, será sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la descalificación.

15.7.5 Bajo ninguna circunstancia se autorizará la repetición del recorrido, salvo que existan elementos obstruyendo totalmente la pista.

15.7.6 Al finalizar el Super Prime, se procederá a la elección del orden de largada para los 5 primeros puestos, según el artículo 15.5.

15.8 Reenganche

15.8.1 Un vehículo que abandona o queda descalificado en una etapa, puede reengancharse para la siguiente etapa enviando una comunicación al Director de la Prueba como máximo a las 21:00 horas del día anterior a la etapa. Los reenganchados se mantendrán dentro de la clasificación acumulada en todo momento.

15.8.2 Las penalizaciones por reenganche son:

- a) 30 minutos para la etapa, si el vehículo parte la primera PE de la etapa y no termina alguno de los sectores dentro del tiempo máximo.
- b) 2 horas para la etapa, si el vehículo no logra partir de la primera PE de la etapa.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

Tiempos asignados a las PE en estos casos:

- Si se termina una PE dentro del tiempo máximo del sector, se respetará el tiempo realizado.
- Si no se parte una PE, no se termina o se termina pasado el tiempo máximo del sector, se asignará el peor tiempo de la general.
- En etapas que tienen dos sectores, si no se cumple el tiempo máximo en el primer sector del día, cualquier tiempo realizado en el segundo sector será inválido.

Se considera como “el peor tiempo en la general” al del último vehículo que clasificó debidamente en dicha PE.

15.8.3 La regla del reenganche no aplica si el abandono o la descalificación se produce en la última etapa o si no larga la misma. Es decir, los vehículos están obligados a completar la última etapa dentro del tiempo de clasificación para figurar en la clasificación final.

15.8.4 Si el abandono ha sido producto de un accidente, el vehículo debe ser inspeccionado por el Comisario Técnico antes de autorizar el reenganche el día anterior.

15.8.5 Tripulaciones descalificadas de la competencia por infracciones disciplinarias no pueden acogerse al reenganche.

15.9 Descalificación por infracciones disciplinarias

Todas las descalificaciones por infracciones disciplinarias (aquellas que no sean relacionadas a un abandono o retraso excesivo en el tiempo máximo de clasificación) dejarán fuera de la prueba a la tripulación y no le permitirán acogerse al Reenganche. Además estarán sujetas a investigación y sanciones disciplinarias de acuerdo al RNDA.

15.10 Asistencia externa y reparaciones

15.10.1 Las reparaciones y asistencia externa son libres en todo momento de la prueba, a excepción de los Parques Cerrados y zonas rígidas. En Parques Cerrados se autoriza la asistencia solo de otros tripulantes.

15.10.2 Se autoriza ser remolcado o empujado por vehículos de competencia o espectadores, tanto en los enlaces como en pruebas especiales, siempre y cuando se realice de manera segura para los tripulantes y espectadores.

15.10.3 Participantes que se detengan a prestar ayuda a vehículos o tripulaciones que han sufrido un despiste con riesgo de lesiones, podrán solicitar la devolución del tiempo perdido únicamente con pruebas de la cámara a bordo o cualquier otra prueba que el Colegio de Comisarios Deportivos considere y se evaluará la compensación del tiempo perdido.

15.10.4 Los vehículos de competencia pueden ser conducidos por cualquier persona únicamente durante los días de descanso. En los demás momentos de la prueba deben ser conducidos por los tripulantes que cuenten con licencia de piloto B.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

15.10.5 Por cada vehículo de asistencia que se detecte circulando dentro de las pruebas especiales cuando ya haya pasado el primer vehículo de seguridad, supondrá una sanción económica de 2000 soles, aplicables a la o las tripulaciones vinculadas a dicho vehículo de asistencia. En caso de reincidencia la sanción económica será de 4000 soles por vez.

15.10.6 Vehículos de asistencia están obligados a empadronarse en la verificación administrativa indicando su placa de rodaje y el número del vehículo al que asisten. Además, deben llevar los números del vehículo asistido en color blanco en las ventanas laterales con un medida mínima de 14cm de alto. En caso de incumplimiento se les impedirá el ingreso a los parques de asistencia.

15.11 Parques de Asistencia

15.11.1 Los Parques de Asistencia son recintos donde se deberán realizar las reparaciones de los vehículos que utilicen turbo y requieran brida según los RTR, en un horario obligatorio de 9:00 a 14:00 horas, caso contrario se procederá a la descalificación. Las demás clases pueden reparar opcionalmente dentro de los Parques de Asistencia o en lugares que la tripulación crea conveniente. En la Etapa 5 la reparación dentro del Parque de Asistencia es opcional para todas las clases.

15.11.2 La autoridad en los Parques de Asistencia será designada por el Colegio de Comisarios, quien tomará nota del comportamiento de los equipos, así como de la ubicación de los mismos. La organización coordinará previamente con los equipos sobre la disposición de espacios en cada Parque de Asistencia.

15.11.3 En los Parques de Asistencia de Huancayo y Cusco (ver anexo 9), cada vehículo de competencia podrá ingresar con un máximo de tres (3) vehículos de asistencia y el espacio ocupado no deberá exceder 10 metros de fondo ni 15 metros de frente. Equipos que participen con más de un vehículo deberán coordinar con la organización los espacios requeridos. Se podrá solicitar un metraje adicional con costo adicional por definir.

15.11.4 Está terminantemente prohibido, bajo sanción que puede llegar hasta la descalificación de las tripulaciones vinculadas, infringir las disposiciones tales como:

- Encender juegos pirotécnicos y cualquier tipo de fuego abierto
- Consumir y/o portar alcohol en los toldos de servicio
- Dejar desperdicios, derramar aceites e ingresar con animales
- Los vehículos de competencia deberán estar sobre pisos de lona o similares de una sola pieza
- El equipo deberá contar con mínimo un extintor de 6 kg por vehículo de competencia
- Las parrillas o cocinas deberán realizarse en zonas alejadas asignadas por la organización y previa autorización de la autoridad del Parque de Asistencia
- Ingresar vehículos de asistencia no identificados
- Poner música a alto volumen o utilizar megáfonos

La organización se reserva el derecho de permitir el ingreso de contenedores de combustible que presenten un riesgo para el Parque de Asistencia.



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

Las sanciones incluirán una multa de S/ 500 (Quinientos soles) por cada infracción.

15.11.5 Se autoriza a realizar conferencias de prensa, exposición de productos, regalar merchandising, etc siempre y cuando se realice dentro del espacio delimitado (con vallas y/o toldos) de cada equipo. **La Organización se reserva el derecho de prohibir o limitar cualquier acción comercial o publicitaria que se considere excesiva o en perjuicio de las marcas auspiciadoras del evento.**

15.11.6 El ingreso e instalación de los equipos de asistencia será desde las 6:00 horas y solo se permitirá el ingreso de vehículos debidamente identificados con las credenciales entregadas por la organización. Los equipos de asistencia deberán abandonar el Parque a más tardar a las 21:00 horas. Para las reparaciones en Cusco el día de la Etapa 5, los auxilios mecánicos podrán dejar sus áreas de asistencia armadas o rearmarlas el mismo días, bajo su propia responsabilidad.

15.11.7 El ingreso de la prensa y público general será entre las 10:00 y 17:00 horas.

15.11.8 La velocidad máxima de todos los vehículos dentro del parque de asistencia no deberá superar los 10 km/h.

15.12 Procedimiento de llegada final

La rampa de llegada será en Arequipa según el programa.

A fin de mantener el orden y la seguridad del evento, no se autoriza a los tripulantes a lanzar obsequios desde la rampa hacia el público.

Se podrá establecer revisiones en cualquier momento durante la última etapa, tales como pesaje, revisión de precintos, análisis de combustible, etc que no comprometan el desarmado del vehículo.

Después de publicados los resultados oficiales, en caso de existir reclamos, los Comisarios Deportivos darán las indicaciones para realizar la Revisión Técnica Final. No presentarse se sancionará con la descalificación de la prueba.

Los vehículos que no sean llamados a revisión técnica final, podrán retirarse libremente una vez concluido su paso por el podio de llegada.

16. PREMIOS

La entrega de premios se realizará según el programa de la prueba.

En caso exista algún reclamo que no pueda solucionarse antes de las entregas de premios, se llamará al podio y se entregarán trofeos de manera extraoficial.

En la rampa de llegada a Arequipa se entregará medallas conmemorativas a todas las tripulaciones que finalicen la carrera y a la tripulación ganadora de la clasificación general se le entregará el trofeo especial de la 52 Edición. Los tres primeros puestos de cada clase recibirán sus trofeos en la ceremonia de premiación en el lugar indicado en el programa de la prueba.



RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

Trofeos adicionales a entregarse en la ceremonia de premiación:

- **Copa Clásicos:** Se entregará el trofeo CDI CLÁSICO al vehículo mejor ubicado en la clasificación general, cuyo año de fabricación sea 1995 o anterior.
- **Copa Tracción Simple:** Se entregará el trofeo Tracción Simple al vehículo de dos ruedas motrices (excepto categorías T1 y Camionetas) mejor ubicado en la clasificación general.
- **Copa Masters:** CDI MASTER al piloto (debe haber conducido el vehículo en la mayoría de pruebas especiales) con 55 años de edad cumplidos a más, mejor ubicado en la clasificación general.

Trofeos adicionales a entregarse en una ceremonia posterior al evento:

Copa Nicky Alzamora: Se entregará nuevamente la Copa Nicky Alzamora de parte de la familia del fundador de Caminos del Inca. Las reglas se detallan en el Anexo 8.

17. RECLAMOS

Realizar reclamos o protestas en medios de prensa y/o redes sociales, así como fomentar reacciones violentas de la afición, será sancionado con la descalificación y otras medidas disciplinarias.

17.1 Reclamos por situaciones de la competencia

Cualquier reclamo relacionado a errores en los tiempos o situaciones atípicas de la competencia, deberán hacerse por escrito al Director de la Prueba a la mayor brevedad posible, sin pago de caución alguna. Estos reclamos, una vez atendidos y resueltos por el Colegio de Comisarios Deportivos, no podrán apelarse.

17.2 Reclamos contra otro participante

17.2.1 Cualquier reclamo contra otro participante, ya sea por alguno de los casos mencionados en el presente reglamento, o por una pieza o característica en particular de su vehículo, deberá abonar una caución de S/ 3000 (Tres mil soles) pagadero en efectivo al momento de presentar el reclamo por escrito al Director de la Prueba. El reclamo puede ser entregado en cualquier momento durante el rally. Si el reclamo es válido, se devolverá el monto al reclamante.

17.2.2 No se aceptarán reclamos que incluyan más de un caso, o revisiones completas a todo el vehículo. Tampoco se aceptarán reclamos duplicados sobre casos que ya hayan sido atendidos o sancionados.

17.2.3 Los gastos incurridos por el trabajo y por el transporte del auto, deberán ser afrontados por el reclamante si el reclamo es infundado, o por el reclamado, si el reclamo es fundado.

17.2.4 Los montos de apelación para estos casos, se establecen en S/ 3000 (Tres mil soles). Las apelaciones se harán conforme a lo estipulado en el RNDA.



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

17.2.5 El Colegio de Comisarios Deportivos determinará en qué momento se realizarán las revisiones de piezas que deban ser desarmadas. En ningún caso se desarmará el motor antes de finalizar la competencia.

17.2.6 Todo reclamo relacionado a análisis de combustible tendrá un costo de US \$ 1,500.00 (Mil Quinientos dólares americanos). La FEPAD podrá actuar de oficio.

17.2.7 En caso de existir reclamos que no puedan resolverse antes de la ceremonia de premiación, ésta se realizará de todos modos de forma extraoficial.



RALLY CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 1 – ITINERARIO

ITINERARIO		HORA DE PARTIDA	Kms. PE	Kms. Enlace	Kms. Sector	TIEMPO MAXIMO
SABADO 19 OCT / ETAPA 1 LIMA - HUANCAYO						
PE1 Canta	La Cima	08:00	146.00		251.00	05:00
Enlace La Cima	Paccha			105.00		
PE2 Paccha	Huachac	13:00	44.00		66.00	03:00
Enlace Huachac	PC Huancayo			22.00		
Totales Kms.			190.00	127.00	317.00	
DOMINGO 20 OCT / DIA DE DESCANSO HUANCAYO						
LUNES 21 OCT / ETAPA 2 HUANCAYO - AYACUCHO						
Enlace PC Huancayo	Pucará	Desde 7:00		17.00	17.00	-
PE3a Pucará	Mayocc	08:00	200.00			
Enlace Mayocc	Pampay			19.00	265.00	05:30
PE3b Superprime Pampay			2.00			
Enlace Pampay	Chacco			44.00		
PE4 Chacco	Huatatas	13:30	72.00		86.00	04:00
Enlace Huatatas	PC Ayacucho			14.00		
Totales Kms.			274.00	94.00	368.00	
MARTES 22 OCT / DIA DE DESCANSO AYACUCHO						
MIERCOLES 23 OCT / ETAPA 3 AYACUCHO - ANDAHUAYLAS						
Enlace PC Ayacucho	Chupas	Desde 6:00		21.00	21.00	-
PE5 Ayacucho	Ninabamba	07:00	161.00		195.00	04:00
Enlace El Dorado	Chincheros			34.00		
PE6 Chincheros	Talavera	11:00	123.00		131.00	09:00
Enlace Talavera	PC Andahuaylas			8.00		
Totales Kms.			284.00	63.00	347.00	
JUEVES 24 OCT / ETAPA 4 ANDAHUAYLAS - CUSCO						
Enlace PC Andahuaylas	Champacocha	Desde 8:00		14.00	14.00	-
PE7 Andahuaylas	Abancay	09:00	114.00		141.00	03:00
Enlace Puente Sahuinto	San Antonio			27.00		
PE8 Abancay	Cusco	12:00	134.00		191.00	04:00
Enlace Peaje Huilque	PC Cusco			57.00		
Totales Kms.			248.00	98.00	346.00	
VIERNES 25 OCT / DIA DE DESCANSO CUSCO						
SABADO 26 OCT / ETAPA 5 CUSCO - CUSCO						
Enlace PC Cusco	San Jerónimo	Desde 8:00		7.00	7.00	-
PE9 San Jerónimo	Cusco	09:00	106.00		121.00	09:00
Enlace Chaconayoc	PC Cusco			15.00		
Totales Kms.			106.00	22.00	128.00	
DOMINGO 27 OCT / ETAPA 6 CUSCO - AREQUIPA						
Enlace PC Cusco	Kirkas	Desde 5:00		7.00	7.00	-
PE10 Cusco	Espinar	06:00	251.00		449.00	07:00
Enlace Espinar	Desvío Huayllacucho			198.00		
PE11 Huayllacucho	Arequipa	13:00	128.00		139.00	04:00
Enlace Paucarpata	Plaza de Arequipa			11.00		
Totales Kms.			379.00	216.00	595.00	
Totales del Rally			1481.00	620.00	2101.00	



RALLY CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 2 – MAPAS

ETAPA 1
LIMA - HUANCAYO

SÁBADO 19 OCTUBRE

LEYENDA

- Carrera
- Enlace
- Inicio PE
- Fin PE
- Fin Etapa

PE1 CANTA - LA CIMA 146 KM

PE2 PACCHA - HUACHAC 44 KM

RALLY CAMINOS DEL INCA PERÚ 2024

ETAPA 2
HUANCAYO - AYACUCHO

LUNES 21 OCTUBRE

LEYENDA

- Carrera
- Enlace
- Inicio PE
- Fin PE
- Fin Etapa

PE3a PUCARÁ - MAYOCC 200 KM

PE3b SUPER PRIME PAMPAY 2 KM

PE4 CHACCO - HUATATAS 72 KM

RALLY CAMINOS DEL INCA PERÚ 2024



RALLY CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

ETAPA 3 **MIÉRCOLES 23**
AYACUCHO - ANDAHUAYLAS **OCTUBRE**

LEYENDA
 Carrera
 Enlace
 Inicio PE
 Fin PE
 Fin Etapa

PE5 AYACUCHO - NINABAMBA 161 KM
PE6 CHINCHEROS - TALAVERA 123 KM

ETAPA 4 **JUEVES 24**
ANDAHUAYLAS - CUSCO **OCTUBRE**

LEYENDA
 Carrera
 Enlace
 Inicio PE
 Fin PE
 Fin Etapa

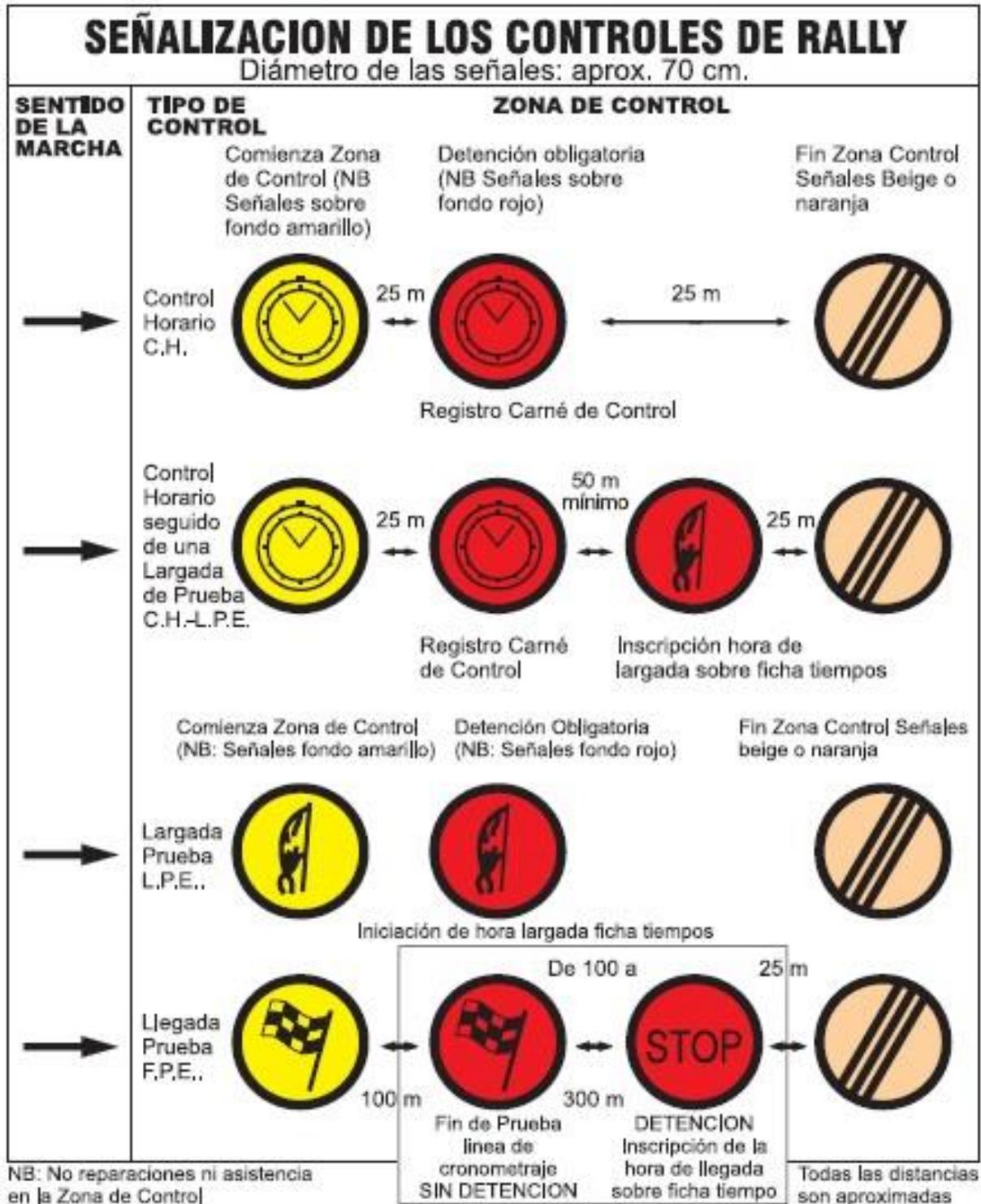
PE7 ANDAHUAYLAS - ABANCAY 114 KM
PE8 ABANCAY - CUSCO 134 KM



RALLY CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 3 – SEÑALIZACIÓN DE LOS CONTROLES DE RALLY



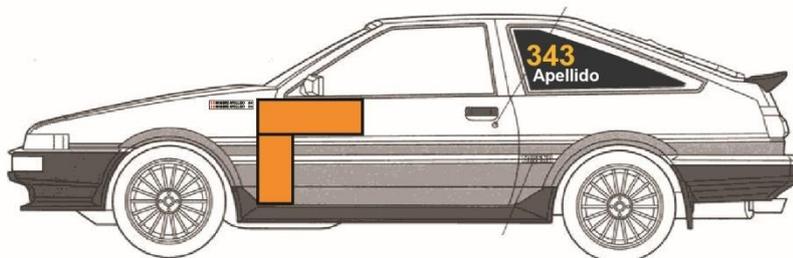
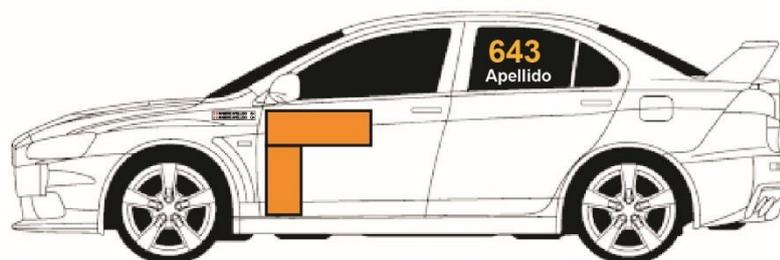
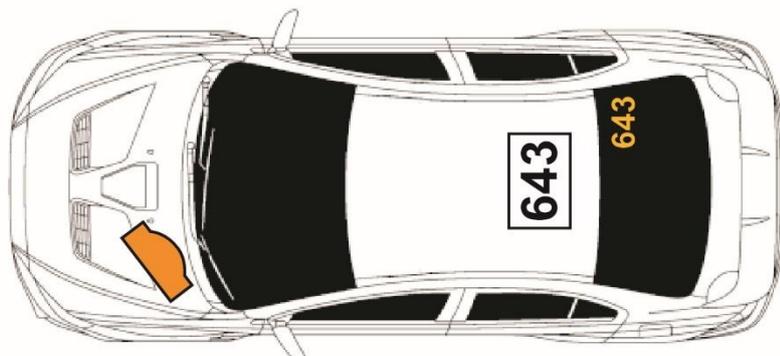


RALLY

CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 4 – PUBLICIDAD Y NUMERACIÓN OBLIGATORIA

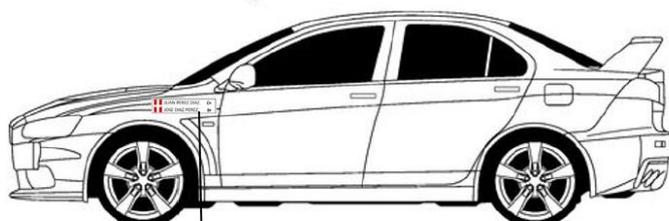
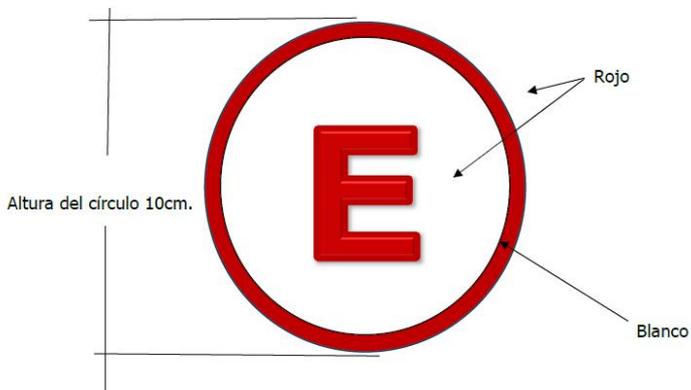
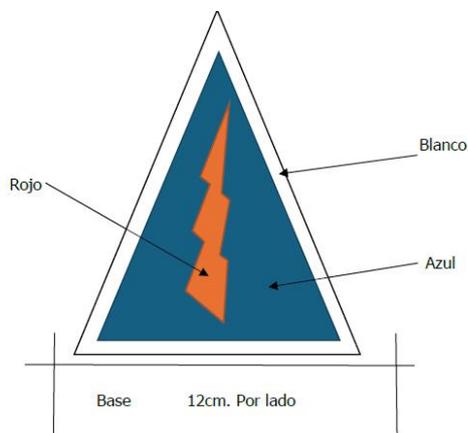


En las clases T1 y Camionetas se autoriza colocar los números en las puertas según el Art. 9.2 de las PGR 2022.



RALLY CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR



NOMBRE Y APELLIDOS DE LA TRIPULACION

	JUAN PEREZ DIAZ	O+
	JOSE DIAZ PEREZ	B+

GRUPO SANGUINEO PILOTO Y COPILOTO

BANDERA NACIONALIDAD AL LADO IZQUIERDO

BORDE EN COLOR NEGRO



RALLY CAMINOS DEL INCA

REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 5 – HORARIOS DE CIERRE DE VIAS

ETAPA	DIA	PE	DESDE	KMS	ruta	HORA DE PARTIDA	CIERRE TRÁNSITO LIVIANO (AUTOS - CAMIONETAS)	CIERRE TRÁNSITO PESADO (CAMIONES - BUSES)
1 LIMA HUANCAYO	Sábado 19 de octubre	1	Canta - La Cima	146.00	Canta - Obrajillo - Marcapomacocha - Corpacancha - Conocancha - La Cima	08:00	5:00 - 15:00	4:00 - 15:00
		2	Paccha - Huachac	44.00	Paccha - Aramachay - Tistes - Chambara - Huachac	13:00	10:00 - 17:00	9:00 - 17:00
2 HUANCAYO AYACUCHO	Lunes 21 de octubre	3	Pucará - Mayocc	200.00	Pucará - Pampas - Tuccucasa - Churcampa - Mayocc	08:00	5:00 - 15:00	3:00 - 15:00
		4	Chacco - Huatatas	72.00	Chacco - Acosvinchos - Niño Yucaes - Tambillo - Pinao - Tinte - Raymina - Uchuypampa	13:30	10:00 - 18:00	9:00 - 18:00
3 AYACUCHO ANDAHUAYLAS	Miércoles 23 de octubre	5	Ayacucho - Ninabamba	161.00	Chupas - Chiara - Abra Tocto - Manallasac - Vischongo - Vilcashuamán - Colpapampa - Antapite - Concepción - El Dorado	07:00	5:00 - 13:30	3:00 - 13:30
		6	Chincheros - Talavera	123.00	Chincheros - Uripa - Uranmarca - Cascabamba - Ccenccachá - Pampamarca - Talavera	11:00	8:00 - 17:30	7:00 - 17:30
4 ANDAHUAYLAS CUSCO	Jueves 24 de octubre	7	Andahuaylas - Abancay	114.00	Por la carretera principal: Andahuaylas - Huancarama - Puente Sahuinto	09:00	6:00 - 14:00	5:00 - 14:00
		8	Abancay - Cusco	134.00	Por la carretera principal: Abancay - Curahuasi - Peaje Huillque	12:00	9:00 - 18:00	8:00 - 18:00
5 CUSCO CUSCO	Sábado 26 de octubre	9	San Jerónimo - Cusco	106.00	San Jerónimo - Anyarate - Yaurisque - Huanoquite - Ccorca - Chaconayoc	09:00	6:00 - 14:00	5:00 - 14:00
6 CUSCO AREQUIPA	Domingo 27 de octubre	10	Cusco - Espinar	251.00	Kirkas - Anyarate - Yaurisque - Paruro - Colcha - Pillpinto - Acos - Acomayo - Marcaconga - Acopia - Pampamarca - Tungasuca - Yanaoca - Descanso - Pichigua - Espinar	06:00	4:00 - 15:00	3:00 - 15:00
		11	Huayllacucho - Arequipa	128.00	Huayllacucho - Tarucani - Salinas - Simbral - Chiguata - Paucarpata	13:00	10:00 - 18:00	9:00 - 18:00



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 6 – SUPER PRIME

1. El ingreso desde la Panamericana Sur será por la puerta principal del Autódromo La Chutana y deben dirigirse hasta el final de la curva 1 para cruzar al Kartódromo. Los vehículos pueden llegar remolcados. El control de ingreso a concentración será en el Kartódromo.
2. Los reconocimientos deberán hacerse a pie, no se autoriza el uso de vehículos, bicicletas o scooters, hasta las 18:30 horas.
3. El orden se hará a criterio del Director de la Prueba, con aprobación del Colegio de Comisarios, iniciando con los de menor potencia.
4. La partida se dará mediante un semáforo cuyo funcionamiento será explicado a cada tripulación.
5. El tiempo cronometrado consiste en dar dos vueltas consecutivas al circuito, un vehículo por vez. Al finalizar la segunda vuelta, el vehículo debe abandonar la pista.
6. Los neumáticos a utilizar deben ser para uso de calle, A/T, H/T o para asfalto. No se autoriza el uso de llantas para tierra, bajo partida denegada.
7. Adelantarse en la partida se sancionará de acuerdo a las PGR.
8. Retirar más de 2 llantas fuera del límite de la pista o de los “pianitos” se penalizará como no respetar el recorrido.
9. Las tripulaciones deberán seguir las indicaciones de los oficiales para ingresar y salir del circuito.

SUPER PRIME LIMA
KARTÓDROMO LA CHUTANA **JUEVES 17 OCTUBRE**

PARQUE CERRADO
PARTIDA LLEGADA
ESTACIONAMIENTO ORGANIZACION AUSPICIADORES

RALLY
CAMINOS DEL INCA
PERÚ2024

DOS VUELTAS **19:00 HRS**
SENTIDO ANTIHORARIO **1.9 KM**



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 7

CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Quien suscribe, participante del evento RALLY CAMINOS DEL INCA 2024, a realizarse los días 16 al 27 de octubre de 2024, declaro lo siguiente:

1. Somos los tripulantes del vehículo _____, el piloto cuenta con licencia de conducir vigente. Ambos contamos con licencias deportivas vigentes emitidas por la FEPAD.
2. Nos encontramos en perfectas condiciones físicas y mentales, no tenemos limitación de ningún tipo para participar en el presente evento deportivo.
3. Previo al evento, hemos leído los reglamentos deportivos vigentes mencionados por el club organizador y por la FEPAD y estamos de acuerdo con la ruta de carrera y las condiciones expuestas. Reconocemos que el automovilismo es un deporte de alto riesgo.
4. Nos comprometemos a seguir y cumplir las instrucciones de los organizadores, dirección de la prueba, oficiales y comisarios; reconocemos que su incumplimiento podrá ser sancionado de acuerdo con lo establecido en los reglamentos deportivos, la Ley del Deporte y su reglamento.
5. Expresamente declaramos que participamos en el presente evento deportivo bajo nuestra cuenta, costo y riesgo; en ese sentido, nos hacemos responsables de las acciones propias y de las personas que componen nuestro equipo así como asumir el costo de los daños personales o materiales ocasionados por nuestra participación en este evento, por lo que renunciamos expresamente a iniciar cualquier acción civil, penal y/o administrativa en contra de los organizadores y autoridades deportivas por los daños y/o perjuicios que pudieran ocurrir por cualquier motivo.

Lima, _____ de _____ de 2024

Firma del piloto

Nombre:

DNI:

Firma del copiloto

Nombre:

DNI:



RALLY CAMINOS DEL INCA REGLAMENTO PARTICULAR

ANEXO 8

COPA NICKY ALZAMORA

La familia del fundador de Caminos del Inca, Román “Nicky” Alzamora, ponen en juego la Copa Nicky Alzamora. Todos los participantes de Caminos del Inca, que su categoría tenga en partida no menos de 5 tripulaciones, tienen la posibilidad de ganarla. El reconocimiento es entregado al piloto más regular de la competencia sin distinción de categorías.

Para hacerse del trofeo en forma definitiva, deben haberla obtenido en tres oportunidades consecutivas o cinco alternadas.

El puntaje se otorga después de cada etapa, independientemente de la categoría, de la siguiente manera:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Puntos	10	8	6	5	4	3	2	1

En caso de empate, estos se resuelven al término de la quinta etapa, siguiendo los siguientes criterios:

- 1.- Mayor cantidad de inscritos en la categoría.
- 2.- Menor cantidad de penalizaciones.
- 3.- Mayor cantidad de etapas ganadas.
- 4.- Mayor cantidad de segundos puestos obtenidos.
- 5.- Mayor cantidad de especiales ganados
- 6.- Mejor ubicación en la categoría.
- 7.- Mejor tiempo general obtenido.
- 8.- Cantidad de terceros y cuartos puestos obtenidos.

Ganadores anteriores:

2009 Sandro Pestana
2010 Roberto Matos
2011 Jorge Arrieta
2012 Luis Alayza F.
2013 Alvaro Silva
2014 Victor Cárdenas
2015 Victor Cárdenas

2016 Mario Hart
2017 Alvaro Silva
2018 Victor Cárdenas
2019 Victor Cárdenas
2022 Alvaro Silva
2023 Jeff Gavancho

FORMATO DE HOJA DE RECLAMO

_____, ____ de octubre de 2024
(lugar) (fecha)

Señor Director de la Prueba

Por medio de la presente, manifiesto el siguiente reclamo:

- NOMBRE DEL RECLAMANTE: _____
- N° DE VEHÍCULO DEL RECLAMANTE: _____
- RECLAMO CONTRA EL TRIPULANTE: _____
- RECLAMO CONTRA EL VEHÍCULO N°: _____
- MOTIVO:

Acompaño el pago de caución para dar validez a mi reclamo.

Atentamente,



RALLY
CAMINOS DEL INCA
REGLAMENTO PARTICULAR



www.automovilclubperuano.com